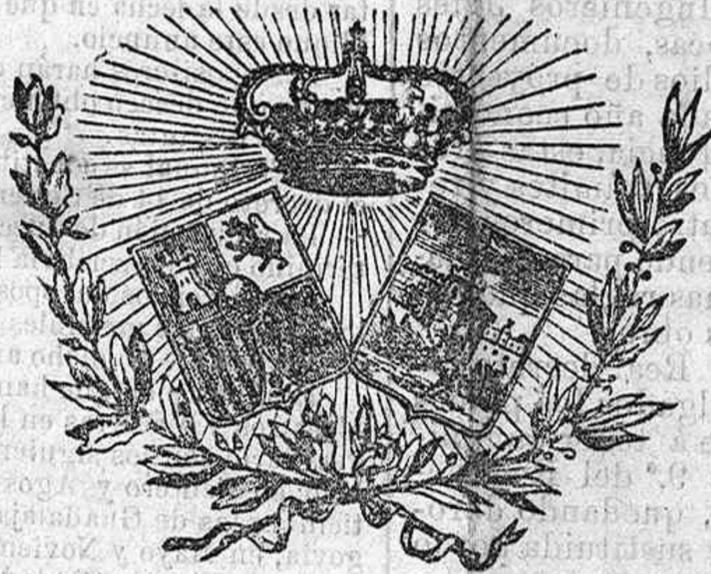


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y Reina Regente (Q. D. G.)
y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ingenieros Jefes de las provincias y de todos los demás servicios dependientes de la Dirección general de Obras públicas remitirán á la misma dentro del mes de Abril de cada año una relación de las obras con proyecto aprobado, cuya construcción sea más urgente emprender, clasificándolas por orden de preferencia, y acompañando además una Memoria en que se justifique la urgencia de cada obra y el orden de preferencia en que se la coloca. Estas relaciones comprenderán respectivamente en cada servicio las obras de carreteras ó reparaciones importantes que ha de costear el Estado, las de ferrocarriles que tengan otorgada subvención en metálico, las de puertos, faros, valizamiento, desecación y saneamiento de terrenos, encauzamiento de ríos, canales de riego, y en general todas las que, con arreglo á disposiciones legales anteriores, deban ser costeadas ó auxiliadas con fondos del Estado.

Art. 2.º Recibidas en la Dirección general de Obras públicas todas las relaciones y Memorias, se remitirán inmediatamente después de promulgada la ley general de Presupuestos á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos para

que en los primeros veinte días del mes de Julio proponga las obras que sea más urgente emprender dentro del año económico y dentro de los límites de los créditos legales abiertos, á cuyo fin se la comunicará una nota de todos ellos con la debida separación.

Art. 3.º El Ministro de Fomento, vistas estas propuestas y consultando antes ó después de la promulgación de la ley de Presupuestos las Corporaciones y funcionarios á que crea conveniente oír, dictará el plan anual de las obras que deben emprenderse ó ser auxiliadas con cargo á los créditos abiertos en el Presupuesto del año económico correspondiente y dentro del mismo.

Art. 4.º El plan anual de obras resuelto por el Ministerio de Fomento se publicará en la *Gaceta de Madrid* por lo menos en los primeros quince días del mes de Agosto, sin que hasta después de dicha publicación pueda subastarse, emprenderse ó ser auxiliada por primera vez con fondos del Estado ninguna nueva obra que sea distinta ó en distinto orden de preferencia que el establecido en la resolución acordada, salvo el caso de que existan necesidades de orden público, otras de igual importancia ó razones de interés general ó regional apreciadas como suficientes por el Consejo de Ministros, en cuyo caso podrán emprenderse obras no comprendidas en el plan anual ó en distinto orden de preferencia del que les corresponda si están incluidas en él.

Art. 5.º Las Corporaciones ó particulares que estimasen ser de urgente necesidad la inclusión de una obra pública en el plan anual inmediato dirigirán sus instancias al Ministerio de Fomento, en el cual serán admitidas hasta el último día de Febrero y remitidas para que sean estudiadas y tenidas en cuenta al formular las propuestas que han de preceder á la formación de dicho plan anual.

Art. 6.º Además de las relaciones y Memorias

referentes á construcción de obras de que trata el art. 1.º, remitirán también los Ingenieros Jefes respectivos en las mismas épocas, documentos análogos referentes á los estudios de proyectos que convenga hacer dentro de cada año económico, así como á su orden de preferencia, estas propuestas se someterán á los mismos trámites y resolución que establecen los cuatro primeros artículos de este Real decreto, rigiendo para los planes anuales de estudios las mismas reglas que para los de construcción de nuevas obras.

Art. 7.º Lo dispuesto en este Real decreto regirá solamente hasta que promulgados los planes de vías de comunicación empiece á tener cumplimiento lo preceptuado en el art. 9.º del Real decreto de 16 de Setiembre último, quedando derogada su disposición transitoria y sustituida por lo mandado en este Real decreto.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Fomento,

Carlos Navarro y Rodrigo.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio del presente año, todos los contratos que se celebren por la Administración durante el actual año económico.

Art. 2.º Serán preferidas como obras que han de subastarse en el vigente ejercicio económico los trozos ó secciones que faltaran para terminar las carreteras en que haya solución de continuidad según la ley de 4 de Mayo de 1877, ó las que estuvieren comprendidas en la disposición transitoria del Real decreto de 16 de Setiembre del presente año.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Fomento,

Carlos Navarro y Rodrigo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.—*Secretaría general.*—1.ª enseñanza

En virtud de lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán por oposición en el mes de Enero próximo las Escuelas siguientes:

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La elemental de Tembleque, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La id. de Olias, con el de 825.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutará las retribuciones legales y habitación capaz y decente para sí y su familia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Toledo en el término de treinta días, á con-

tar desde la fecha en que el *Boletín oficial* de la misma publique este anuncio.

Los opositores harán constar en sus instancias las Escuelas que deseen obtener, y no podrán ser propuestos para otras distintas.

El Tribunal se constituirá con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

La recusación de Jueces podrá tener lugar en la forma y término que prescribe la Real orden de 13 de Enero de 1833.

Los ejercicios de oposición se verificarán con arreglo á los programas generales aprobados por Real orden de 30 de Noviembre de dicho año.

Los meses en que han de celebrarse las oposiciones de Maestros y Maestras en las provincias de este distrito universitario son los siguientes: en Enero y Julio las de Toledo; en Febrero y Agosto las de Cuenca; en Marzo y Setiembre las de Guadalajara; en Abril y Octubre las de Segovia; en Mayo y Noviembre las de Madrid, y en Junio y Diciembre las de Ciudad Real.

Lo que por acuerdo del Ilmo Sr. Rector se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de este distrito universitario para conocimiento de los Maestros que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 1.º de Diciembre de 1886.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

(*Gaceta del 4 de Diciembre.*)

Se halla vacante la plaza de Profesor auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal superior de Maestros de Guadalajara, con la gratificación anual de 625 pesetas.

Los que aspiren á dicha plaza dirigirán instancia al Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, que habrá de estar presentada con los documentos que acrediten los méritos y servicios de los interesados, en la Secretaría general de mi cargo, en término de quince días, á contar desde el en que publique la *Gaceta de Madrid* este anuncio.

En virtud de dichas instancias, el citado Ilustrísimo Sr. Rector elevará su propuesta á la Dirección general de Instrucción pública, á la que corresponde el nombramiento.

Lo que de orden del repetido Ilmo. Sr. Rector se publica para conocimiento de los que, reuniendo los requisitos exigidos para desempeñar la mencionada plaza, deseen solicitarla.

Madrid 6 de Diciembre de 1886.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

(*Gaceta del 8 de Diciembre.*)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE

GUADALAJARA.

—
Pagos.

Con arreglo á lo que establece la Real orden de 15 de Junio de 1882 y siguiendo la costumbre establecida en igual mes de años anteriores, quedará abierto el pago en la Caja especial de 1.ª enseñanza desde el día 16 del actual, á cuyo fin podrán presentarse en dicha dependencia los señores Habilitados en los días que á continuación se expresan.

Día 16.—Partido de Atienza.

Día 17.—Partidos de Brihuega y Guadalajara.

Día 18.—Partido de Cogolludo.

Día 20.—Partido de Molina.

Día 21.—Partido de Pastrana.

Día 22.—Partido de Sigüenza.

Día 23.—Partidos de Cifuentes y Sacedon.

Lo que he acordado se haga público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1886.—El Go-

bernador-Presidente, Santiago Herraiz.—El Secretario, Víctor Sánchez.

Ayuntamientos constitucionales.

COMISIÓN INSPECTORA

del Censo electoral para Diputados Provinciales.

Distrito electoral de Sigüenza.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo electoral, de las altas y bajas ocurridas en todo este año en las listas electorales de este distrito, publicadas definitivamente en el suplemento del *Boletín oficial* del 8 de Enero último.

Sección de Sigüenza.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Ayuso Ayuso, D. Timoteo.
 Bezanilla, Manuel.
 Corral Escolano, Francisco.
 Cardenal Menes, Ramon.
 Gaviña Aguiñiga, Antonio.
 Garcia Heredia, Fermin.
 Lázaro Illana, Pedro.
 Lorrio Abanades, Hilario.
 Martínez Caballero, Tomás.
 Pascual Vela, Leoncio.
 Pastor y Lis, Mariano.
 Ruilopez Romero, Joaquin.
 Ruiz, Alejo.
 Ramirez, Antonio.
 Santiago Fuentes, Manuel.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Ante-portam-latinam, D. Anselmo.
 Andrés de Miguel, Benito.
 Arribas Hijes, Ramon.
 Aragonés Gil, Andrés.
 Barahona Armero, Ambrosio.
 Barba Flores, José.
 Benito Baldres, Martin.
 Calzada, Baltasar.
 Cristo Rojo, Narciso de.
 Canalejas Remartinez, Luis.
 Callejo Sanz, Pablo.
 Equipe Cia, Manuel.
 Falcon, Raimundo.
 Gallego, Estanislao.
 Herreros, Romualdo.
 Hedo Escalera, Cruz.
 Huerta Garcia, Cesáreo.
 Martínez Cuesta, Vicente.
 Medina Calzadilla, José.
 Niño Martínez, Francisco.
 Pastora Zúñiga, Tomás.
 Perez Benito, José.
 Ramos Reduos, Segundo.
 Rio Muñoz, Fermin del.
 Santamera, Alejandro.
 Sanchez Gonzalo, Miguel.
 Villalobos, Luis.
 Zúñiga Pareja, Donato.

Aguilar de Anguita.

Sin antecedentes.

Alboreca.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Poza, D. Miguel.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.
 Zoya, Marcos.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Barca Mayor, Timoteo.

Alcolca del Pinar.

No hay altas ni bajas.

Alcuneza y Mojares.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Judez Martínez, Pascual.

Lázaro Guajardo, Inocente.

Lázaro Ortega, Ignacio.

Merino Mateo, Andrés.

Pascual Asensio, Francisco.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

García Sierra, Antonio.

Gismera Noguerales, Celedonio.

Pascual Garrido, D. Domingo.

Algora.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Castillo Martín, D. Juan Francisco.

Franco Catalán, Antonio.

Gallego Sanz, Angel.

Gallego Rojo, Pedro.

García Esteras, Pedro.

Laina Jalvo, Juan.

Laina Fernandez, Juan.

Lopez Relano, Pedro.

Navalpotro Laina, Venancio.

Peña Agueda, Angel (de la).

Relano Sanz, Cayetano.

Rodrigálvarez Marina, Juan Antonio.

Rojo Aragonés, Cayetano.

Por traslación de domicilio.

Escolano Cruz, D. José.

Moratilla y Amor, Antonio.

Rodrigálvarez Bricio, Manuel.

Almadrones.

No hay altas ni bajas

Anguita.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Azañón Utrilla, D. Anastasio.

Bermejo Tomás, Ramon.

Ballano Orrite, Romualdo.

Chifón Marsilla, Daniel.

Lopez García, Pascual.

Martinez Abad, Bonifacio.

Pasamón Flores, Marcos.

Serrano Barbero, Anselmo.

Toro Rata, Casimiro.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

La Fuente, D. Obdulio.

Simón Sobrino, Félix.

Baides.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alda de Mingo, D. Francisco.

Bueno Toribio, Pedro.

Cañamares Martínez, Santiago.

- Francisco Alda, Roman (de).
Hernando, Manuel.
Horno, Salustiano (del).
Rosario, Bruno (del).
Sotillo Perez, Juan.
Por traslación de domicilio dentro del distrito.
López Tarodo, Pedro.
Merino Perdices, Mariano.
Rio, Manuel (del).
Por traslación de domicilio fuera del distrito.
Bueno Nogueras, D. Ildefonso.
Bermejo, José.
Dominguez, Eugenio.
Salto, Jesús.
Somocarrera, Ramón.
Serrano, Luis.
- Bujalaro.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Moreno Caballo, D. Celedonio.
Por traslación de domicilio fuera del distrito.
Plasencia, D. Buenaventura.
Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Monge Ranz, D. Mateo.
- Bujarrabal*
No hay altas ni bajas.
Carabias y Cirueches.
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Nicolás de Pena, Sabas.
Por traslación de domicilio fuera del distrito.
Diaz Quiroga, Domingo
- Castejón de Henares.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Hernando de Lope, Marcelino.
Lope Estéban, Laureano de.
Sanz y Sanz, Sebastian.
Santana Gomez, Francisco.
- Castilblanco.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Simón Cañamares, D. Isidoro.
Cezón Gonzalez, Juan.
- Cendejas del Medio y Cendejas del Padrastró.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Moreno Clemente, D. Mauricio.
Lozano Perez, Hilario.
Por traslación de domicilio fuera del distrito.
Rello Castillo, D. Dionisio.
- Cendejas de la Torre.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Barbero Lozano, D. Manuel.
- Cortes.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Bolaños Valero, D. Francisco.
- Lluba García, Santiago.
Mayo Aparicio, Bernabé.
Por traslación de domicilio dentro del distrito.
García Hernando, D. Santos.
Fuensabiñan, Garbajosa, Guijosa y Cubillas.
No hay altas ni bajas.
Horna.
Sin antecedentes.
Huérmece.
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Arribas García, D. Juan.
Bernardo de las Heras, Juan.
Barahona Gil, Regino.
Jimenez Serrano, Joaquin.
Barahona Bravo, Tiburcio.
Heras (de las) García, Santos.
Millana Alba, Atanasio.
Torre Barahona, Sacerdote de la.
Vazquez Cortezón, Ramón.
- Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Muñoz Zamora, D. Juan.
Salazar de Mingo, Gregorio.
Por traslación de domicilio fuera del distrito.
García Vena, D. Santiago.
Miguel Gutierrez, Juan de.
- Imon.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Andrés Herreros, D. Antonio.
Jadraque Gonzalez, Pedro.
Monge Esteban, Juan.
Madrigal Dominguez, Mariano.
- Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Sardina, D. Severiano.
Vela Gonzalez, Epifanio.
- Jadraque.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Echabes, D. Baldomero.
Monge, Marcelo.
Cobeña, Mariano.
De las Heras, Julian.
- Jirueque.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Sanz Alguacil, D. Daniel.
- Laranueva.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Amo de Rojo, D. Balbino.
Amo de Rojo, Luis.
Escalera Calvo, Fermin.
Puente Rojo, Meliton.
- Por traslación de domicilio fuera del distrito.
Puerta Castillo, Pedro.
- Luzaga.*
Altas, ninguna.
Bajas.
- Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Cabra Casado, D. Lino.

(Sigue al pliego 2)

Cabra Mayo, Vicente.
 Del Molino Diez, Cayetano.
 Gutierrez Salmeron, Blas.
 Gallego Mayo, Celestino.
 Hernando del Molino, Claudio.
 Lozano Bartolomé, Antonio.
 Rebollo Tomás, Hilarión.
 Rebollo Escolano, Cenon.

Mandayona y Aragosa.
 Altas, ninguna.
 Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Rubio, D. Antonio.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Martinez, D. Leon.
 Pardo, Félix.
 Por traslación de domicilio dentro del distrito.
 Almazan, Aquilino.

Mirabueno.
 Altas, ninguna.
 Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Agueda Rojo, Pablo.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Cabrera Yela, Mariano.
 Cisneros, Luciano.
 Garcia Estéban, Tiburcio,
 Navalpotro Relano, José.

Moratilla de Henares y Navalpotro.
 No hay altas ni bajas.
Negredo.
 Altas, ninguna.
 Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Barahona Magro, D. Braulio.
 Ortega Gil, Manuel.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Heras Barahona, Pablo de las.

La Olmeda de Jadraque.
 Altas.

Por traslación de domicilio desde otro pueblo del
 distrito.
 Monge Ranz, D. Mateo.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Carbellido Fernandez, Juan Benito.
 Garbajosa Garcia, Manuel.
 Ortiz Monge, Eulogio.
 Perez Minguez, Agustin.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Dolado Castaño, D. Isidro.
 Martinez Lozano, Plácido.
 Muñoz Hernando, Lucas.
 Serrano Cabellos, Eugenio.

Olmedillas y Torrecilla.
 Altas, ninguna.

Bajas.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Elvira Hernando, Félix.

Palazuelos.
 Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Hidalgo Senderos, D. Lorenzo.
 Riva Vida, Domingo.

Pelegrina y la Cabrera.
 Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
 Anton Olmeda, D. Doroteo.
 Garcia Villa, Hermenegildo.
 Flores Riva, Mariano.
 Lopez Gallego, Simon.
 Martinez Garcia, Ambrosio.
 Perez Ruiz, Juan.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.
 Anguita Lopez, D. Atanasio.
 Anton Olmeda, Santiago.
 Cruz Anguita, Romualdo.
 Oseñalde Muñoz, Pedro.
 Olmeda Gutierrez, Feliciano.
 Olmeda Martinez, Bruno.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.
 Cabrera Hernando, D. Isidoro.
 Cebollada Perez, Enrique.
 Fuente (de la) Vicente.
 Martinez Yague, Gabriel.
 Ortego Caballo, Lucas.

Pinilla de Jadraque.
 Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Casas Heras, D. Cipriano.

Pozanco, Ures y Matas.
 Altas.

Por traslación de domicilio desde otro pueblo del
 distrito.
 Sierra, D. Manuel Elias.

Bajas

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Merino Yubero, D. Fernando.

Por exclusión según sentencia judicial.
 Garrido del Rio, D. Felix.
 Gonzalo Lopez, Mauricio.

Riosalido, Bujalcayado y Santuste.
 No hay altas ni bajas.

Sauca y agregados.
 Altas, ninguna.

Bajas

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Fuente Bacho, D. Bernabé.

Lario, Eustasio.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Gil de Mingo, D. Martin
 Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Castellote Vigil, Leandro.
 Lopez Marcos, Diego.
 Ocen Garcia, Viente.

Torremocha de Jadraque.
 Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
 Bravo Lozano, D. Bartolomé.

Bravo y Bravo, Hilario.
 Bravo Moreno, Ignacio.
 Calvo Moreno, Agustin.

Calvo Moreno, Estéban.
 Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Lozano Bravo, D. Rogelio.
 Moreno Cañamares, Mariano.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.
 Moreno, D. Juan José.

Sierra Martinez, Manuel.
Torresabian.

No hay altas ni bajas.

Torrevaldealmendras y agregado.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Monge Ranz, D. Mateo.*Tortonda.*

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

García Rojo, D. Gregorio.

Heredia Gallego, Felipe.

Heredia Salinas, Juan.

Rojo Hernando, Eusebio.

Sanchez Perez, Galo.

Torremocha del Campo.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Contreras Sancho, D. Antonio.

Contreras Sancho, Carlos.

De Diego Contreras, Robustiano.

Relaño Aparicio, Hilario.

Vela Martínez, José.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Martinez Crespo, Julian.

Viana de Jadraque.

Sin antecedentes.

Villacorza y agregado, Villaseca de Henares y agregado y Villaverde del Ducaño.

No hay altas ni bajas.

Atiensa y agregado Bochones.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil

Arribas Infante, D. Bernabé.

Aparicio Hernando, Leon.

Arias Hijes, Pablo.

Berlanga de la Ren, Demetrio.

Francisco Medina, Narciso de.

San Clemente Roldan, Domingo de.

Sancho Lázaro, Paulino.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Roldan Perez, D. Antonio.

Sancho Herreros, Agapito.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Guijarro Cezon, Antonio.

Isidoro Güel, Cipriano.

Iglesias Alonso, Francisco.

Angon.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Lopez Merino, D. Plácido.

Parra de Pedro, Sabas.

Rosario Diego, Antonio.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Sardina Perez, Francisco.

Zamora de Mingo, Manuel.

Hernando Rodrigo, José.

Alpedroches y agregado.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Aparicio Nieto, D. Francisco.

Romanillos Manzanero, Agustin.

Aldeanueva de Atienza.

Sin antecedentes.

Alcorlo y Alcolea de las Peñas.

No hay altas ni bajas.

Albendiego.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alonso Martin, D. Domingo.

Chicharro Cerrada, Nicolás.

Luengo Romero, Miguel.

Bustares.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Garrido Palancar, Ildefonso.

Bodera.

Sin antecedentes.

Bañuelos.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Cerezo Gajo, D. Acisclo.

Lucía Ortega, Dionisio.

Ruiz Cerezo, Cecilio.

Por traslación de domicilio sin expresar donde.

Cerezo Gajo, D. José.

Gimenez Moreno, Alejo.

Noguerales Garcia, Jesús.

Ortega Garcia, Ceferino.

Campisábalos.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil

Alvarez Alberto, D. Mariano.

Chicharro Jurado, Manuel.

Gonzalez Martin, Justo.

Hergueta Nicolás, Francisco.

Oliva Gonzalez, Mariano.

Sanz Chicharro, Manuel.

Sierra Peral, Sinforiano.

Por traslación de domicilio sin expresar donde.

Benito Gordo, D. Gabino de.

La Peña Salaberri, Toribio.

Molina Martin, Manuel.

Cantalajas.

Altas.

Por traslación de domicilio desde otro pueblo del distrito.

Hernando Montejo, D. Alejo.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil

Cerezo Nieto, D. Antonio.

Cerezo Gordo, Santiago.

Plaza Molinero, Dámaso.

Pablo Grullet, Roque.

Cercadillo.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Castillo Alonso, D. Ignacio del.

Rienda Llorente, Pedro.

Cincovillas.

No hay altas ni bajas.

Condemios de Abajo.

Altas.

Por traslación de domicilio desde otro pueblo.

Perez Olmo, D. Juan.

**Bajas.**

Por fallecimiento con referencia al Registro civil

Chicharro Perez, D. Juan.

Martin García, Matías.

Sierra Sanchez, Matías.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Parras Chicharro, D. Juan José.

Condemios de Arriba.

No hay altas ni bajas.

Congostrina.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barrero Morales, D. Juan.

Barrero Morales, Manuel.

Clemente Olmo, Juan.

Domingo García, Andrés.

García y García, Manuel.

García Morales, Juan.

Hernando Lozano, Manuel.

Magro Navas, Francisco.

Magro Brabo, Juan.

Moreno Magro, José María.

Magro Sopeña, Manuel.

Ortega Hernando, Manuel.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Esteban Sanchez, D. Manuel.

Franco y Roy, Ricardo.

Perez Cerrada, Ignacio.

Por traslación de domicilio dentro del distrito

Felipe García, D. Juan.

Galve.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Chicharro Casas, D. Lorenzo.

De Esteban, Miguel.

Sierra, Andrés.

Gascueña.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barrio Parra, D. Dámaso.

Barrio Perez, Casimiro.

Barrio Parra, Casimiro,

Cerrada Lázaro, Juan.

De Pedro Parra, Juan.

Esteban Martin, Ventura.

Esteban de Juan, Pablo.

Heras Parra, Pedro.

Perez Cuerpo, Juan José.

Parra Parra, Benito.

Somolinos Barrio, Vicente.

Somolinos Heras, Ventura.

Somolinos Somolinos, Aniceto.

Somolinos Somolinos, Antonio.

Por traslación de domicilio sin expresarse donde.

Arroyo Gómara, Pascual.

Alonso y Alonso, Calixto.

Barrio Aparicio, Justo.

Catalinas de Lucas, José.

Cerrada y Cerrada, Zoilo.

Domingo Muñoz, Nicolás.

Domingo Muñoz, Victoriano.

Gomez Barroso, Alejandro.

Gascon Mateo, Meliton.

Gonzalez, Juan Antonio.

Hernando Simon, Laureano.

Ibañez Perucha, Evaristo.

Gimenez Cabrito, Ciriaco.

Somolinos Somolinos, Cristino.

Somolinos Somolinos, Bonifacio.

Somolinos Somolinos, Mariano.

Vazquez Leal, Tiburcio.

Hiendelaencina.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

De Frías Pascual, Manuel.

Polo Cuadrado, Pedro.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Hernando, Alejo.

Ribota, Rufino.

Higes.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Muñoz Aparicio, D. Antonio.

Moreno Gonzalo, Cecilio.

Moreno Aparicio, Manuel.

Por traslación de domicilio sin expresarse donde.

Fernandez San Martin, Antonio.

Fernandez Pereda, Matías.

Gonzalez Barrio, Manuel.

La Huerce y sus agregados.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Bris y Bris, D. Pablo.

Gil Alonso, Nicolás.

Martin Casas, Agustin.

Moreno Gonzalez, Pascual.

Robledo y Robledo, Roman.

Robledo Gonzalez, Alejandro.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Escribano Palomar, Ignacio.

Perucha Robledo, Andrés.

La Miñosa.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Marcos Lopez, D. Gabriel.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Fuente Llorente, Matías.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Esteban Rodrigo, Angel.

Madrigal y Medranda.

No hay altas ni bajas.

Miedes.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Gomez Roy, D. Teodoro.

Cerrada Alonso, Domingo.

Ruiz Adradas, Roman.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Ruiz Valdenebro, José.

Navas de Jadraque y El Ordial.

No hay altas ni bajas.

Palancares.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Berlanga, D. Pantaleón.

Pálmuces de Jadraque.

No hay altas ni bajas.

Paredes.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Mardin Perez, D. Juan.

Ortega Andrés, Juan.

Pastor Llorente, Pedro.

Puerta Pasamon, Santiago.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Ortega Miguel, D. Cecilio.

Prádena de Atienza.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Illana Cerrada, D. Anacleto.

Somolinoz Somolinos, Matias.

Rebollosa de Jadraque.

Sin antecedentes.

Biofrio.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Hernando Caballo, D. Juan.

Minguez Hernando, Manuel.

Marin Vela, Pedro.

Criado de la Cal, Miguel.

Por traslación de domicilio, sin expresar donde.

Molienro de la Cal, D. Santiago.

Marigil Rello, Timoteo.

Moreno Martinez, Tomás.

Perez Somolinos, Agapito.

Riva de Santiuste y agregados.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alcolea, D. Rufino.

Delgado Alonso, Manuel.

Gonzalez, Francisco.

Martínez García, Juan.

Olmo Monge, Pascual.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

García D. Santiago.

Nuñez, Bernardino.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Alvaro, D. Julian.

García Ortega, Juan.

Ortiz Barahona, Lope.

Robledo.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Barrena Leal, D. Mariano.

Alonso, Onofre.

Moreno Llorente, Vicente.

Robredarcas.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Cruz, D. Esteban.

Ortega Alonso, Simón.

Ongil Sanz, Isaac.

Somolinos Alonso, Aniceto.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Domingo Elvira, D. Gregorio.

Romanillos de Atienza.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Moreno Estéban, D. Hilarion.

Ruiz Ayuso, Cipriano.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Lafuente Benito, D. Eusebio.

Mateo, Estéban de San.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Andrés, D. Calixto.

Olmedillas Cercadillo, Silvestre.

San Andrés del Congosto.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Atienza Esteban, D. Gerónimo.

Clemente Moreno, Manuel.

Clemente Bartolomé, Policarpo.

Esteban Martin, José.

Gonzalez Gutierrez, Mariano.

Garcia Lozano, Angel.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Atienza Esteban, D. Modesto.

Rodriguez Garcia, José.

Semillas.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alonso Domingo, D. Frutos.

Sienes.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Moreno Mingo, D. Modesto.

Rodrigo Calabaza, Juan.

Somolinos.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Beamonte Chicharro, D. Celedonio.

Chicharro Gil, Rufino.

La Toba.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Andrés Hernando, D. Pedro.

Andrés Garcia, Pedro.

Elvira Atienza, Francisco.

Gonzalez y Gonzalez, Andrés.

Gonzalez Garcia, Vicente.

Gil Gonzalez, Domingo.

Magro Gonzalez, Cipriano.

Magro Gonzalez (mayor), Juan.

Serrano Fraile, Felipe.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Santos Vacas, Felipe.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Bancora Hernandez, D. Modesto.

Gonzalez Hernando, Eugenio.

Santos Cuenca, Simon.

Tordelrábano.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Andrés Ranz, José.

Ujados.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Leal Ibañez, D. Vicente.

Valdelcubo.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Palazuelos Barbero, D. Francisco.

Valverde.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil
Benito Moreno, D. Gabriel.

Benito Moreno, Joaquín.

Benito Moreno, Pascual.

Gordo Perucha, Domingo.

Yagüe Gomez, Gregorio.

Castillo Salazar, José.

Moreno Montero, José.

Moreno Fernandez, Hilario.

Mata Monasterio, Juan.

Ricote Montero, Domingo.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Moreno Mata, Francisco.

Montero Mata, Julián.

Valero Mata, Mariano.

Veguillas.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Ballesteros Criado, Baltasar.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Herrera Leon, Lucio.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Palancar Estéban, D. Dámaso.

Villacadima.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Sanz Rubio, Matias.

Sanz Rubio, Basilio.

Villares de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Llorente Cortezon, Hipólito.

Torijano Lamparero, Rafael.

Zarzuela de Jadraque.

Altas, ninguna.

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Perucha Martín, D. Frutos.

Sanz Navas, Faustino.

Por traslación de domicilio sin expresar donde.

Perucha Martín, Damian.

Perucha Pérez, Antolin.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas para que dentro del término prevenido por la misma, se presenten en esta Comisión Inspectoras las reclamaciones acerca de ellas.

Sigüenza 1.º de Diciembre de 1886.—El Alcalde Presidente, Felipe Gamboa.—P. A. de la C. I.—Dionisio Santisteban, Secretario. —1005

RENALES.

Celebrada sin efecto en el día de ayer la primera subasta de los pastos sobrantes para el número de trescientas reses lanares y diez de cabrio en la dehesa de los Hoyos y cuatrocientas reses de lana y treinta de cabrio en Lastrilla y Enebrales; se anuncia la segunda para el día 15 de Diciembre próximo a las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Renales 27 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Ortiz. —1101

PERALEJOS.

No habiendo tenido efecto la primera subasta celebrada en el día de la fecha, de 340 pinos maderables concedidos en el plan de aprovechamientos, por falta de licitadores; se anuncia la segunda subasta para el día 19 del que rige y hora las diez a doce de la mañana, bajo los tipos que se expresaban en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* número 140, y pliegos de condiciones relacionados en el mismo.

Peralejos 5 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Tomás Aspas. —1008

VALHERMOSO.

Con baja de tipo á las dos terceras partes de lo consignado en el plan forestal vigente, tendrá lugar la cuarta subasta de los pastos del agregado Escalera, en los sitios Puntal y Pinarejo, y Rocha de Bullones y otro, cuyo tipo de subasta es de 123'33 pesetas el primero y 66'66 el segundo, la cual tendrá lugar el día 15 del actual mes, á las doce de su mañana, en la Sala de sesiones de este distrito.

Valhermoso 7 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Vicente Martínez.—El Secretario, Julian Pérez. —1003

LA MINOSA.

Con la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, y ante mi presidencia, tendrá lugar la subasta de 15 estereos de leña gruesa de la clase roble, concedidos en el plan general de aprovechamientos forestales, en la Dehesa boyal de este pueblo titulada la Mata, bajo el tipo de tasación de 22 pesetas 50 céntimos; cuya subasta tendrá lugar á los 8 días de como el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia y bajo las bases de los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, á las diez de su mañana.

Igualmente con la misma autorización, se sacan en pública subasta 20 estereos de leña gruesa de la misma clase concedidos en dicho plan, en el monte del pueblo de Cañamares, agregado á este, bajo el tipo de 30 pesetas, la cual tendrá lugar ante mi autoridad, y ambas en esta Casa consistorial, teniendo lugar esta última á los mismos 8 días de como el presente aparezca inserto en dicho *Boletín*, á las doce de la mañana y bajo las bases de los expresados pliegos de condiciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en las mencionadas subastas.

La Miñosa 6 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Cándido Esteban.—P. S. M.—El Secretario, Antonino Balbuena. —1004

FUENTELAENCINA.

No habiendo sido aceptados en su totalidad, por los ganaderos de esta villa, los pastos del monte de estos propios titulado Valabrado, se arriendan los sobrantes para 400 cabezas de ganado lanar, por la cantidad de 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de esta referida villa, el día 26 del actual, de once á doce de su mañana, bajo las condiciones correspondientes á este caso, las cuales se determinan en el pliego inserto en el *Boletín oficial* de la provincia número 99, correspondiente al miércoles 18 de Agosto del presente año.

Fuentelaencina 7 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Francisco Plaza. —1007

CONDEMIOS DE ARRIBA.

Con autorización competente se subastan 100 pinos maderables del monte de estos propios, marcados con del distrito número 53, bajo el tipo de 173 pesetas, y condiciones generales y particulares que se hallan de manifiesto en la Secretaría para el que guste enterarse.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Ayuntamiento á las diez días siguientes del en que aparezca este inserto en el *Boletín oficial*, á las doce del día.

Condemios de Arriba 4 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Juan Benito.—D. S. O.—Genaro Gonzalo. —1009

CASTILNUEVO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por defunción del que la desempeñaba; su dotación consiste 250 pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento, con las formalidades debidas.

Castilnuevo 6 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Santos Martinez. —1006

LA BODERA.

Con la superior aprobación del Sr. Gobernador civil de esta provincia y ante el Ayuntamiento de este pueblo, tendrá lugar el día 20 del actual á las once de su mañana en la Sala consistorial, la subasta de 40 estereos de leña gruesa que se calcula podrán producir 82 robles secos que se encuentran en el monte de estos Propios, señalados con el marco del Distrito, núm. 53, bajo el tipo de 40 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate y hasta entonces en la Secretaría del Ayuntamiento, y del Plan general de aprovechamientos forestales del corriente año.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de las personas que gusten interesarse.

La Boderá 4 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Guillermo Llorente. —1010

CHEQUILLA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta celebradas en este pueblo, para el aprovechamiento de pastos para 200 cabezas de ganado lanar en el monte de

estos Propios Rochafría, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar en la Sala consistorial el día 20 del corriente á las diez de la mañana, ante la Corporación municipal, bajo el tipo de 100 pesetas y condiciones del Plan general del corriente año económico.

Chequilla 4 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Andrés Lopez.—P. S. M.—Gaspar Sanchez.

—1014

LAS CABEZAS.

No habiendo ofrecido resultado alguno por falta de licitadores la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte Hueco del agregado Robredarcas, con baja de las dos terceras partes del tipo señalado en el plan forestal de aprovechamiento vigente, se anuncia la cuarta subasta de los referidos pastos, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, y hora de las diez de la mañana, en la sala consistorial de este Ayuntamiento.

Las Cabezas y Diciembre 2 de 1886.—El Alcalde, Mariano Gago.—P. S. M.—Benito C. Casa.

—1012

CONDEMIOS DE ABAJO.

A los diez días siguientes al en que el presente aparezca en el *Boletín oficial* de la provincia, y hora de las doce de la mañana del último, contados desde el de su inserción, tendrá lugar ante esta Alcaldía, la subasta de cien pinos que han de utilizarse en el monte de estos propios, núm. 13 del catálogo, señalado con el marco núm. 53 del distrito, bajo el tipo de ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, y condiciones establecidas al efecto, de las que podrá enterarse el que guste en la Secretaría del Ayuntamiento en el intervalo prefijado hasta la subasta y en el acto de aquélla.

Condemios de Abajo 4 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Redondo.—El Secretario, Segundo Gonzalo. —1013

CENTENERA.

Habiendo resultado negativas las dos subastas celebradas para el arriendo de los pastos del monte de estos propios, concedidos para el actual aprovechamiento, en número de 20 cabezas ganado vacuno, 20 mayores y 300 lanares, bajo el tipo de 345 pesetas, se celebrará otra tercera el día 20 del actual, ante este Ayuntamiento y en sus Salas consistoriales, de once á doce de su mañana, con la rebaja de la tercera parte de aquél y sujeción al pliego de condiciones.

Centenera 6 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Facundo Sacristan.—P. S. M.—Manuel Panagua, Secretario. —1019

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

El día 16 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante esta Corporación la tercera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios denominados Olmo Teresa, Valdemoradores y agregado, para en número 600 cabezas de ganado lanar, concedidas en el plan general forestal en el actual año económico de 1886 á 87, bajo el tipo de 300 pesetas que importan las dos terceras partes en que han sido acordadas por la Superioridad, de las 450 pesetas

que sirvieron de base á la primera y segunda subasta, celebradas sin efecto, cuyo acto se verificará en la Casa consistorial de esta villa, con sujeción á las condiciones establecidas.

Solanillos del Extremo 6 de Diciembre de 1886.
—El Alcalde, Ildefonso Martínez.—El Secretario,
Enrique Daza. —1016

HUERTAPELAYO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta de los pastos de estos montes titulados Cabeza pinosa y Canaleja, para 200 cabezas lanares en el primero y 130 en el segundo, bajo el tipo de 50 céntimos de peseta cada res, por orden superior se anuncia la tercera, con la rebaja de las dos terceras partes del tipo señalado en el plan forestal, la cual tendrá lugar en estas Salas consistoriales el día 22 de los corrientes y hora de las doce de su mañana y para cuyo acto estarán de manifiesto los antecedentes necesarios al efecto.

Huertapelayo 6 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Antonio Herraiz. —1018

Juzgados de primera instancia.

ALMAZAN.

Don Matías Molina, Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por la presente requisitoria y término de quince días, á contar desde la última inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia y las de Guadalajara, Madrid y Cuenca y *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza á Petra Pozuelo, Mariana Sanz, Francisco Ruiz Gimenez y Cecilia Notario, de las demás circunstancias y señas personales que á continuación se expresan, para que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado y su Sala de Audiencia, á fin de recibirles declaración indagatoria en el sumario criminal pendiente que contra los mismos me hallo instruyendo por actuación del que refrenda, sobre hurtos de varios efectos y dos reses lanares, cuyos despojos ocultaron en un basurero del pueblo de Navalcaballo, de la propiedad de los vecinos de Matamala, José Gonzalo Melendez, Nicolás Salas y Salas, Vicenta de Miguel Rodriguez y Matías Salas García; apercibiéndoles, que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca y captura de los relacionados sugetos, poniéndolos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes caso de ser habidos, remitiendo los efectos que se les encontrase.

Dado en Atienza á 7 de Diciembre de 1886.—Matías Molina.—Por mandado de S. S.—Alejandro Blanco y Yubero.

Efectos robados.

De José Gonzalo Melendez; tres hachas y dos camisones de tela de lienzo de cáñamo ya usados.

De Nicolás Salas; dos hachas de cinco libras á cinco y media de peso cada una y un camión de lienzo.

De Vicenta de Miguel Rodriguez, cuatro camisas de hombre, las tres eran de tela llamada

costurera y la otra de retor, otras cuatro de mujer que las faldas eran de lienzo de cáñamo y lo restante de retor, una camisa interior de algodón blanco, tres camisillas de niño, tres gorras de idem blancas, tres sábanas de lienzo, dos completas y la otra sin un ancho, todas nuevas; cuatro pares de calzoncillos de retor, dos paños de manos el uno de cáñamo y otro de tienda con raya encarnada en las dos esquinas ó puntas, un mantel blanco, un par de enaguas de lienzo con retor por debajo, todas ellas como de una cuarta de ancho; un talego blanco de lienzo, un cernadero de cáñamo, tres pañales de niño, un par de calcetines de algodón blanco, una carpeta de vara y media, de cáñamo y lana azul y un pañuelo blanco con una lista encarnada todo al rededor.

De Matías Salas.—Dos reses lanares, la una primal y andosca la otra, ambos blancos y el primero con las patas zorratas.

Sugetos cuya busca se interesa.

Petra Pozuelo, natural de Marchamalo, en la provincia de Guadalajara, de 47 años, viuda, ambulante según cédula núm. 13.037, de undécima clase. Es de estatura regular, morena, viste traje de indiana azul y mantón negro al cuello, calzada de zapato de cordobán, va en compañía de una jóven de 13 años y de otra de diez.

Mariana Sanz, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de cuarenta años, viuda y en ambulancia. Es de estatura alta, morena, vestida de luto, acompañada de un chico y una chica al parecer de la misma edad que los de la anterior. Se dedica á la venta de quincalla y conduce una pollina parda y un caballo ó yegua negro, cédula de 11.^a clase, núm. 13.047.

Francisco Ruiz Jimenez, natural de Canredondo, provincia de Guadalajara, de 35 años, casado y cedacero, con cédula de 11.^a clase número 13.047. Es de estatura alta, cara larga, color moreno, con bastante barba, vestido de pantalón de pana rayada y elástica color café, calzado de alpargata abierta y gorra como de pelo de nutria á la cabeza, bastante usada.

Cecilia Notario, natural de Castejón, provincia de Cuenca, de 30 años, casada, en ambulancia, con cédula de 11.^a clase núm. 1.013. Es de estatura pequeña, cara aplanchada, color también moreno, vestida con vestido de indiana azul, matafrios de color morado al cuello y calzada de alpargata abierta.

Las cuatro cédulas personales de los sugetos referidos fueron expedidas en Soria el día 23 de Setiembre próximo pasado por el Administrador D. José María Ortiz de Pinedo y corren unidas al sumario indicado, recogidas por el Juzgado municipal de Navalcaballo.

—1017

Juzgados municipales

LAS NAVAS DE JADRAQUE.

D. Roman Domingo, Secretario del Juzgado municipal de Las Navas de Jadraque.

Certifico: Que en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado municipal el 25 del actual á instancia del demandante Pedro Ujados Garrido, natural de este pueblo, casado, labrador y domililiado en el mismo, contra Hilaria Sastre, viuda de Pedro Barbero, vecina de Membrillera, sobre re

clamación de 125 pesetas procedentes del resto de la venta de una res vacuna, ha recaído la siguiente sentencia en su rebeldía de la demandada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que declaraba rebelde en el juicio á la viuda de Pedro Barbero, Hilaria Sastre, y por tanto vengo en condenar á la demandada al pago de las 125 pesetas y costas causadas y que se ocasionen hasta su total solvencia, y cuya suma la hará efectiva en el término de quinto día, desde su publicación en Estrados y *Boletín oficial* de la provincia.

Notifíquese la presente á las partes, debiendo hacerlo respecto á la demandada en los Estrados de este Juzgado por la no comparecencia de la misma, conforme á lo prevenido en los artículos 281, 82 y 83 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta sentencia lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que yo el Secretario certifico.—Gregorio Gil.—Roman Domingo, Secretario.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal, hallándose celebrando audiencia en este día de la fecha, ante los testigos Victor Alonso y Francisco Ujados, de esta vecindad, que firman de que certifico.—Victor Alonso.—Francisco Ujados.—Roman Domingo.

Notificación al demandante.—Seguidamente yo el Secretario notifiqué, lei íntegramente y di copia de la anterior sentencia á D. Pedro Ujados, quedó enterado y certifico.—Pedro Ujados.—Roman Domingo.

Otra en los Estrados.—Sin dilación alguna hice lo propio en los Estrados, fijando copia de ella ante los testigos Victor Alonso y Francisco Ujados, de esta vecindad, y firman de que certifico.—Victor Alonso.—Francisco Ujados.—Roman Domingo.

Lo anteriormente inserto concuerda en un todo con su original á que me remito. Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente visada y sellada por el Sr. Juez municipal.

Las Navas de Jadraque 27 de Noviembre de 1886.—V.º B.º.—El Juez municipal, Gregorio Gil.—Roman Domingo, Secretario. —939

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

VENTA

Se vende una casa sita en esta ciudad, calle de Barrionuevo baja, núm. 13, frente á las Carmelitas de abajo, compuesta de piso bajo, principal, cámaras, corral y bodega con tinajas.

Los que deseen enterarse de sus condiciones, pueden dirigirse á la calle de la Exposición, número 2, y á la referida de Barrionuevo baja, número 8, donde podrán tratar.

El día 25 del corriente, de once á doce de su mañana, tendrá lugar ante una Comisión de propietarios, la subasta de parte de las leñas carbonables del monte titulado Cerro de la Hija y Arrascal, sito en término de Gajanejos, cuyo monte se halla próximo á la carretera de Madrid á Francia.

Los que deseen tomar parte en la subasta y

quieran más pormenores, pueden dirigirse al Presidente de dicha Sociedad.

Ledanca 2 de Diciembre de 1886.—El Presidente, Francisco de la Torre. 4—3

ALMANAQUES AMERICANOS PARA EL AÑO 1887.

Con caprichosos y lujosos dibujos se han recibido en la librería de D.ª Amalia Ruiz, San Gil 4, un variado y completo surtido de *Calendarios americanos para 1887*.

Se venden y remiten por el correo, desde el precio de 50 céntimos de peseta uno, hasta 5 pesetas.

ALMANAQUES AMERICANOS

desde 40 céntimos de peseta uno hasta 5 pesetas.

*Premios en orlas, mesas revueltas de todas clases, con el 10 por 100 de bonificación á los señores Profesores del precio á que los anuncian las librerías de Madrid, y el 20 por 100 de los libros de que es autor el Sr. Ramirez, que son muy útiles para premios, titulados *El Tesoro de las familias* y *Novísima Aritmética* con sistema métrico decimal, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional pedagógica.*

Papeles de barba blanco, rayado y cortado para oficios, de música, cartas y sobres, traído directamente de las principales fábricas y por consiguiente á precios económicos; plumas, tintas, lapiceros, pupitres, escribanías, plumeros, cepillos, mapas, esferas, colecciones de láminas, cartelarios y toda clase de libros, menaje, útiles de escritorio y de dibujo para Institutos, Escuelas Normales y de 1.ª enseñanza, Secretarías, oficinas y particulares.

Cuadernos y libros rayados; sellos en metal y caontchouc y los mejores retratos al cromo y en gran tamaño de la Reina Regente, al reducido precio de 4 pesetas.

Cadenas de reloj, artículos de piel, cerillas, libritos de fumar y otros muchos artículos de utilidad y recreo; todo á precios económicos; en la librería de D. Saturio Ramirez.

MAYOR BAJA, 21, frente á la Posada de San Andrés

GUTIERREZ,

Desengaño, 26, Madrid,

TAPICERÍA Y EBANISTERÍA

Gran surtido en sillerías de formas nuevas y elegantes, desde 250 á 1.250 pesetas.

De columnas, modelo especial de esta casa en brocatel de seda, á 700 pesetas.

GUSTO Y NOVEDAD EN COLGADURAS

Exportación á provincias

ALMACEN DE MUEBLES DE REJILLA

GUADALAJARA, IMPRENTA PROVINCIAL.